



Sesión 28-2025  
22 de julio del 2025

SESIÓN ORDINARIA 28-2025  
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 28-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 22 de julio del 2025, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia presidente Quien preside  
Christian Arias Hidalgo vicepresidente  
Olga Vargas Sánchez AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN  
Fermín Carrillo Palma  
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa AUSENTE  
Seidy Chinchilla Garro EN PROPIEDAD, EN SUSTITUCION DE REGIDORA OLGA VARGAS SANCHEZ  
Eddy Calderón Jiménez  
Oldemar Zamora Picado

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal <u>AUSENTE</u>
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Alberto Mora Cruz	Sindico Propietaria de Cangrejal

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal <u>AUSENTE</u>
Yendri Méndez Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

.....  
Nelson Umaña Quirós Alcalde

Tania Granados Borbón Vicealcaldesa

Susan Morales Prado Secretaria del Concejo Municipal

Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal  
.....

Siendo las 6:10 p.m., la señora presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I

1. Comprobación del Quórum



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 28-2025  
22 de julio del 2025

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum e inicia la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

**ARTÍCULO II**  
Acción de Gracias

El señor Alcalde Nelson Umaña Quiros realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

**ARTÍCULO III**

1. Comprobación del quórum
2. Acción de Gracias
3. Orden del día
4. Juramentación de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cristóbal Colón
5. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria 26-2025 y Extraordinaria 14-2025
6. Lectura de la Correspondencia
7. Asuntos de Tramite Urgente
8. Dictamen de Comisión
9. Mociones del Señor Alcalde
10. Moción de los señores Regidores
11. Asuntos Varios
12. Cierre de Sesión.

**ARTÍCULO IV**

Juramentación de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cristóbal Colón.

La señora presidenta procede a realizar la Juramentación de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cristóbal Colón.

JOSÉ ANTONIO ALFARO MORA	1-0590-0929
ANA GUISELLE FERNANDEZ VALVERDE	1-1424-0033

"¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria y al cantón de Acosta, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

-Sí, juro

Así quedan debidamente juramentados

**ARTÍCULO VII**

Discusión y Aprobación Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 27-2025

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 27-2025. Votos afirmativos de los señores Castro Murcia, Arias Hidalgo, Chinchilla Garro, Carillo Palma y Arias Prado.



Sesión 28-2025  
22 de julio del 2025

Se somete a votación la Sesión Extraordinaria 14-2025

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 14-2025. Votos afirmativos de los señores Castro Murcia, Arias Hidalgo, Chinchilla Garro, Carillo Palma y Arias Prado.

ARTÍCULO VI

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (17 de julio 2025) emanado por Contraloría General de la República, oficio DFOE-CAP-1305, dirigido al Alcalde, con copia al Concejo Municipal, en donde comunica el inicio de la Gestión Pública, del índice de Capacidad de Gestión Financiera.

**SE RECIBE LA INFORMACIÓN**

2-Memorial dos (17 de julio del 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós oficio MDA-DA-259-2025, dirigido al Concejo Municipal, donde para su conocimiento y atención el oficio DFOE-SEM-1274 recibido por parte de la Contraloría General de la República, mediante el cual se hace referencia al seguimiento de la disposición 4.4 del informe DFOE-LOC-IAD-00020-2024, relacionada con la elaboración, aprobación, divulgación e implementación del Manual de Procedimientos del proceso presupuestario. Es importante señalar que dicho documento también comunica un cambio normativo derivado de la entrada en vigor de la Ley N.º 10714, la cual reforma el artículo 123 del Código Municipal, eliminando el requisito de contar con el dictamen previo de la Auditoría Interna para la aprobación del Manual Financiero Contable. En consecuencia, corresponde al Concejo Municipal proceder directamente con la aprobación de dicho manual. Adicionalmente, se recuerda que el órgano contralor ha solicitado que se informe a más tardar un mes después de la recepción del oficio mencionado, lo resuelto por parte del Concejo Municipal en relación con el Manual, tal como se expuso en la sesión ordinaria del 15 de julio 2025.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** La propia Contraloría nos reitera que ya el Manual de Procedimientos Financieros Contables ya no necesitan aprobación de la Auditoría Interna, pero que a pesar de eso si fue visto y conocido por la Auditoría en las mesas de elaboración y solo recordar que nos están dando un mes, pero al final de cuentas lo que viene hacer la Contraloría es como volver a reiterar lo que se ha dicho aquí, pero esto es de conocimiento.

**SE RECIBE LA INFORMACIÓN**

3- Memorial Tres (17 de julio del 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós oficio MDA-DA-269-2025, dirigido al Concejo Municipal, donde según lo acordado en reunión realizada en el CENETUR, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) abrió para la Municipalidad de Acosta el curso de Manipulación de Alimentos, en la modalidad por suficiencia. Se realizó una invitación a diversas entidades comerciales del cantón, a pymes del sector turismo, Asociaciones de Desarrollo y otras personas que cumplieran con los requisitos establecidos. Como resultado, un total de 109 personas fueron seleccionadas para llevar el curso.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 28-2025  
22 de julio del 2025

**Tania Granados Borbón Vicealcaldesa:** El INA nos había habilitado 20 cupos, recibimos 109 personas que llenaron el formulario interesadas y hablamos con ellos y nos extendieron el limite de ofertas así que las 109 personas que se matricularon si hacen todo el paso a paso en el plazo que se les dio estarían llevando el curso por suficiencia, para poder aplicar el examen, me alegra mucho que se pudiera abrir la oportunidad a todas las personas que se inscribieron y hay que seguir incentivando para ver si lo podemos traer de manera presencial, tal vez para los que se les complica un poquito el tema virtual.

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Consulta, cuando inicia el curso y bajo que plataforma.

**Tania Granados Borbón Vicealcaldesa:** Esta modalidad es por suficiencia, entonces lo que se hace es habilitar una plataforma todo es de manera sincrónica, ellos se inscriben, se les da un acceso y de ahí ellos descargan lo que tiene que estudiar para después hacer un examen, de manera virtual, no es que se tienen que conectar a recibir clases, si no que leen la información y luego hacen el examen.

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Cuando se dan ese tipo de cursos podríamos hacer alianzas con el Ministerio de Educación a través de los circuitos, casi en todos los colegios hay laboratorios, como no tenemos buen acceso al internet en las comunidades ahí se puede coordinar para que las personas puedan utilizar los laboratorios, en futuros cursos.

#### SE AGRADECE LA INFORMACIÓN

4- Memorial Cuatro (17 de julio del 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós oficio MDA-DA-268-2025, dirigido al Concejo Municipal, donde se informa que ya se llevaron a cabo las Asambleas de Concejos de Distrito Ampliadas donde se culminó el Proceso Presupuestos Participativos 2026. Cabe resaltar el compromiso mostrado por parte de las Asociaciones de Desarrollo y de cada uno de los integrantes de los Concejos de Distrito en este proceso.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** Se les agradece a los Concejos de Distrito por esa ardua labor y por escoger los presupuestos participativos.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** Gracias a Dios ya se culminaron las cinco asambleas de Concejos de distrito Ampliadas, se hicieron en dos bloques, un bloque informativo y el otro bloque ya cuando se eligieron los proyectos, agradecer a todos los síndicos y síndicas que hicieron el mayor esfuerzo, la última fue en Cangrejal, en el pueblo de Linda Vista y en todos existía un espíritu de comunidad, un espíritu en donde las asociaciones ya daban espacios a otras asociaciones.

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Dos consultas, cuántos proyectos se seleccionaron por distrito y si se tiene estimado el monto de los presupuestos participativos en cada distrito.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** Esa información se les presente anteriormente, el datito con números no lo tengo exacto, pero se distribuyeron 110 millones entre todos los 5 distritos, Cangrejal, Guaitil, Palmichal y San Ignacio distribuyeron tres proyectos por distrito y el distrito de Sabanillas tomaron el acuerdo de que fueran dos, para que el proyecto fuera mucho más amplio.

**Regidor Mauricio Arias Prado:** Yo quiero felicitar a la administración por el cronograma la simplificación en la que se llevo a cabo este proceso, realmente fue muy exitoso y provechoso para los distritos, los felicito y para el compañero Eddy yo les voy a mencionar los montos yo si tengo el dato aquí, el distrito



Sesión 28-2025  
22 de julio del 2025

de San Ignacio fue de 20 millones, Guaitil 19 millones, Palmichal 19 millones, Cangrejal 22 millones, Sabanillas con 27 millones.

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Muchas gracias, esto es bueno que toda la comunidad de Acosta vea en números y en proyectos, para que ellos conozcan, eso es bueno que se devuelve a las comunidades lo que uno y otro pagamos y hacer conciencia.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** Si efectivamente estos montos ya los habíamos visto en una sesión, si no teníamos el dato de cuantos proyectos por distrito.

#### **AGRADECER A LOS CONCEJOS DE DISTRITO**

5- Memorial Cinco (22 de julio del 2025) emanado por Guiselle Monge Salazar, encargada de Patentes, oficio memorándum MEMO-MDA-015-2025, dirigido al Concejo Municipal en donde en vista que la Asociación de Desarrollo Integral de Ococa, se encuentra tramitando los permisos ante otras instituciones se solicita aprobación por parte del Concejo Municipal para la venta temporal de licores para los días 08,09 de agosto del 2025. Es importante indicar que esta autorización es solamente para la venta de licor; no obstante; está sujeta a la presentación de todos los requisitos ante el departamento de patentes con base a la Ley 8649 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Acosta

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

#### **ACUERDO NÚMERO 1: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

**EN ATENCIÓN AL MEMORANDUM MEMO-MDA-015-2025, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PATENTES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CONCEDER PATENTE TEMPORAL DE LICORES A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE OCOCA PARA LOS DÍAS 08,09 DE AGOSTO DEL 2025. LA CUÁL QUEDA SUJETA A LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS REQUISITOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PATENTES.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO ARIAS PRADO Y CARRILLO PALMA.**

6 - Memorial Seis (09 de julio del 2025) emanado por Christian López Monge Auditor Interno oficio MDA-AI-AS-002-2025, dirigido al Concejo Municipal en donde emite criterio técnico por omisión de impresión del acta 22-2025 en el tomo 51 y su reubicación en el tomo 52.

**SE AGRADECE EL CRITERIO**



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 28-2025  
22 de julio del 2025

7- Memorial Siete (21 de julio 2025) emanado por Hazel Fonseca Arias Asesora Legal Concejo Municipal oficio MDA-CM-AL-007-2025, dirigido al Concejo Municipal en donde emite análisis legal en atención al acuerdo 4 de la sesión ordinaria 27-2025 en relación con el documento emitido por el señor Cesar Rojas Castro de denuncia interpuesta bajo el expediente 24-009072-1027-CA, referente al Bono Comunal.

**SE RECIBE EL CRITERIO, EMITIR COPIA A CADA REGIDOR**

8- Memorial Ocho (21 de julio 2025) emanado por Lic, Bernal Calderón Hernández, dirigido al Concejo Municipal en donde solicita audiencia con el Concejo Municipal a fin de exponer situaciones personales que me afectan administrativamente en el Municipio y a la colectividad del cantón en general.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** Recuerden que nosotros no podemos coadministrar y el señor indica que es algo administrativo.

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Como dice la señora Presidenta es algo administrativo, sin embargo, se le puede solicitar al señor indicar cual es el tema, porque si vamos a escuchar a un ciudadano sería bueno tener aquí al departamento encargado del tema y lo ideal es tener el acompañamiento del profesional y que el ciudadano se pueda referir.

**Hazel Fonseca Arias Asesora Legal:** Primero si tener claro para que se pide la audiencia o solicitar que amplie el señor para que necesita la audiencia en sí, porque si mantiene que son para exponer situaciones personales que le afectan administrativamente, de acuerdo con las atribuciones de este Concejo Municipal, en el artículo 13 del código municipal y el principio de legalidad y la separación de funciones entre el Concejo y la Alcaldía y al principio de no coadministración, en atención a esta solicitud así tal cual como el señor la esta haciendo, el concejo no ostenta funciones administrativas, ni directa, la cual están legalmente atribuidas al Alcalde o a la Alcaldesa en este caso, por lo tanto no le corresponde al Concejo intervenir en asuntos de carácter particular ni en decisiones administrativas específicas, ya que esto va a exceder lo que son las competencias y van a vulnerar lo que son el principio de no coadministración que establece la normativa.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** Al señor don Bernal yo lo atendí hace unos días por un tema de una apelación de un asunto personal de él, pero si gustan yo me comunico con él para ver si él necesita ampliación del tema o es otro tema, porque ayer se le notifico una resolución del tema personal que el estaba tramitando.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 2: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**



Sesión 28-2025  
22 de julio del 2025

EN ATENCIÓN A LA NOTA DEL LICENCIADO BERNAL CALDERÓN HERANDEZ, SOBRE SOLICITUD DE AUDIENCIA "PARA EXPONER SITUACIONES PERSONALES QUE LE AFECTAN ADMINISTRATIVAMENTE EN EL MUNICIPIO". ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA INDICAR AL SEÑOR QUE DEBIDO A:

1. LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.
2. SEGÚN EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y LA SEPARACIÓN DE FUNCIONES ENTRE EL CONCEJO Y LA ALCALDÍA.
3. ADEMÁS DEL PRINCIPIO DE NO COADMINISTRACIÓN.

EL CONCEJO MUNICIPAL NO OSTENTA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS NI DE GESTIÓN DIRECTA, LAS CUALES ESTÁN LEGALMENTE ATRIBUIDAS AL ALCALDE O ALCALDESA. POR LO TANTO, NO LE CORRESPONDE AL CONCEJO INTERVENIR EN ASUNTOS DE CARÁCTER PARTICULAR NI EN DECISIONES ADMINISTRATIVAS ESPECÍFICAS, YA QUE ELLO EXCEDERÍA SUS COMPETENCIAS Y VULNERARÍA EL PRINCIPIO DE NO COADMINISTRACIÓN ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.

POR LO CUAL SE LE SOLICITA AMPLIAR EL MOTIVO PARA LO CUAL SOLICITA LA AUDIENCIA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO ARIAS PRADO Y CARRILLO PALMA.

9- Memorial Nueve (21 de julio 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley 24.652 "LEY PARA EL ALIVIO Y CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS CON EL PAGO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO.

**ANALIZARÁ LA OTRA SEMANA**

#### ARTÍCULO IX

Asuntos de Trámite Urgente

Al no haber se pasa al siguiente punto

#### ARTÍCULO X

Dictámenes de comisión

Al no haber se pasa al siguiente punto

#### ARTÍCULO XI

Mociones del señor Alcalde

Al no haber se pasa al siguiente punto

#### ARTÍCULO XII

Mociones de los señores regidores

Al no haber se pasa al siguiente punto

#### ARTÍCULO XIII

Asuntos varios



Sesión 28-2025  
22 de julio del 2025

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR EDDY CALDERÓN JIMÉNEZ EN FORMA VERBAL.

Todos tenemos conocimiento de la obra que se está realizando en Agua Blanca la construcción del puente, entonces se tiene que cerrar temporalmente la ruta, yo quiero ver si el Concejo Municipal y la administración que está hoy acá, recomendar en sacar una publicación para utilizar dos rutas alternas que tenemos el Alto de los Mora y la otra que es la Cuesta de Bartolo, pero usar solo en dos sentidos, usar una solo para subir y otra solo para bajar, por que el camino es muy angosto y no hace nada que hizo una inversión millonaria en el Alto de los Mora, porque si veo en los diferentes medios que ya un repartidos paso y pego y se congestiona ese camino, cual se podría habilitar y coordinar cuando se cierra el paso, cual es para subir, y cual es para bajar, es una recomendación para manejar ambas rutas. Sabemos que la de Ococha no está en las mismas condiciones que del Alto de los Mora, en mi sentido utilizaría la de Ococha para bajar y la de Agua Blanca para subir, tal vez hacer un llamado para que se utilice esa ruta para bajar.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA EN FORMA VERBAL.

Lamentablemente se ha dado que en la ruta 301 se ha estado dejando basura no tradicional a lo largo de la ruta, se han dejado lavadoras, llantas, entonces es lamentable que estén utilizando la ruta para dejar los residuos, hacer un poco de conciencia en los ciudadanos, esto no es un botadero de basura, hay que cuidar la ruta, hay que cuidar la naturaleza no tenemos por qué dejarlos, teniendo nosotros un departamento ambiental en donde se dedican a la recolección de residuos no tradicionales, para lo que es el reciclaje, entonces ellos cada cierto tiempo hacen campañas de recolección de residuos y si no yo creo que también lo pueden traer a la Municipalidad y también que denuncien que los vecinos que vean esto denuncien porque también pueda ser que no sean vecinos del cantón, yo si quería crear un poco de conciencia ante esta situación y no solo en la 301, si no en cualquier parte de nuestro cantón, que no se estén dejando los residuos en la calle.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR FERMÍN CARRILLO PALMA EN FORMA VERBAL.

Yo lo que quería exponer en este momento es hacerle la solicitud al señor Alcalde para ver si se puede programar una visita a lo que es el sector de Caragral, porque me parece que es uno de las pocas poblaciones que no hemos visitado y me gustaría conocer la situación actual de los caminos, en ese sector, bien sabemos que colinda con el sector de Palmichal, pero no veo las condiciones actuales en que se encuentra, entonces le solicito al señor Alcalde, para ver si se pudiera calendarizar una visita y hacerlo extensiva a los regidores para dar acompañamiento a esa parte geográfica de ese cantón.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** Ese pueblito de Cedral, son esos pueblitos que se sienten lejos del cantón por esta entre el límite de Aserrí, nosotros estuvimos reunidos con la Asociación de Desarrollo y se estaba trabajando un convenio para poder trabajar en conjunto, pero lo que dice el señor Fermín es muy importante hacer sentir que Cedral y Caragral son de Acosta y que no son necesariamente de Aserrí y si es importante que el Honorable Concejo Municipal lo pueda visitar.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 28-2025  
22 de julio del 2025

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Yo siento que esta zona de Caragral ahora que estamos visitando los distritos, Caragral sumamente hermoso y es un pueblito que tiene lo suyo, por eso si nosotros nos pudiéramos acercar como administración para ver las necesidades.

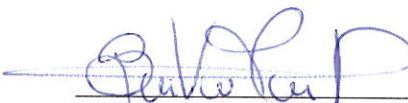
**Regidor Oldemar Zamora Picado:** Siempre me ha preocupado el trillo que hay entre Palmichal a Caragral, ahí hay una parte que le dicen el encanto y hace alcantarillar un carro es imposible pasar y revisar esa calle porque ahí siembran café en la calle y después hay una cuestión en Caragral que le llaman Canoas hay portones y hay que anunciarse para donde van, porque ahí hay un montón de quintas y esa calle debería estar libre, eso debería regresarse y me tiene con espinita el tema de la plaza y de la iglesia y sería importante ver esto, tomemos esa idea.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** Quiero agradecer por la gira que se tuvo el sábado, en el distrito de Cangrejal, agradecidos con la Asociación de Desarrollo de Ceiba Este por el desayuno que nos dieron muy rico todo, muy lindos los lugares, tal vez no todos conocíamos la zona y muy hermoso, ver el trabajo que se hizo con la maquinaria, que los caminos están muy bonitos y agradecer a la escuela de Cangrejal por el espacio que nos brindaron y poder llevar la sesión de Concejo allá, esperamos tener una próxima sesión allá y contar con más público, sabemos que si se difundió, pero lastimosamente no llegaron, seguramente las personas están un poco más cómodos por la ruta 301, pero si las personas no se acercan a nosotros no podemos saber sus necesidades.

**Regidor Mauricio Arias Prado:** Agradecerles a todos estuvo muy bonito, yo se que de parte de la Asociación de Desarrollo de Ceiba Este fue un gusto el tenerles el refrigerio, ahí se ve donde se valora muchos factores de una Municipalidad, no es solo pedir, pero para nosotros fue un placer atenderles. Estamos muy agradecidos y estamos soñando con el proyecto de la Ruta del Café y nada es imposible y con el día a día todo se logra, muchísimas gracias y espero que este cantón no se detenga.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 28-2025, siendo las 6:56 p.m.

  
\_\_\_\_\_  
JULISSA CASTRO MURCIA  
Presidente Concejo Municipal

  
\_\_\_\_\_  
SUSAN MORALES PRADO  
Secretaria Concejo Municipal

.....UL.....